



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **CERTIFICA** la resolución que literalmente dice:

Tegucigalpa, M.D.C 16 de mayo, 2023. **RESOLUCIÓN NÚMERO: 110-2023 SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO (1):** Que de conformidad con lo establecido por el artículo 36, numeral 8) de la Ley General de la Administración Pública, son atribuciones y deberes comunes a las Secretarías de Estado, emitir los acuerdos y resoluciones en los asuntos de su competencia y aquellos que le delegue la Presidenta de la República, y cuidar de su ejecución. **CONSIDERANDO (2):** Que de conformidad con lo establecido en el Decreto Ejecutivo PCM-005-2022 publicado en el diario oficial La Gaceta en fecha 6 de abril de 2022, artículo 7, se instruye a crear la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transporte (SIT), con la finalidad de desarrollar los proyectos y programas de infraestructura. Esta Secretaría contará con dos Subsecretarías: 1) Subsecretaría de Obras Públicas; y, 2) Subsecretaría de Transporte. Las atribuciones y competencias de la Inversión Estratégica/ MCC-Honduras (INVEST-H), así como los programas y proyectos pasarán a formar parte de esta Secretaría, con excepción de los relacionados al sector salud y el sector agro. Y, de acuerdo con el artículo 21 numeral 12) se suprimieron las Secretarías de Estado, Programas, Gabinetes Especiales y Gabinetes Sectoriales, entre ellos Inversiones Estratégicas/MCC-Honduras (INVEST-H). **CONSIDERANDO (3):** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Infraestructura y Transporte (SIT), mediante Oficio N° SIT-SE-1282-2023 del 18 de abril de 2023, solicita a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, financiamiento por **UN MIL CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DOS LEMPIRAS EXACTOS (L1,048,599,802.00)**, en el marco del proceso de supresión y liquidación, con el propósito de cubrir las obligaciones derivadas de los contratos de Infraestructura Vial con fondos nacionales de la Inversión Estratégica Honduras (INVEST-H). En anexo el listado de Contratos. **{CONSIDERANDO (4):** Que la Dirección General de Presupuesto realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria; por lo que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas estima procedente otorgar financiamiento parcial y trasladar fondos del Tesoro Nacional de la Institución 449 - Servicios Financieros de la Administración Central, al presupuesto de la Secretaría de Estado en el Despacho de Infraestructura y Transporte (SIT), por **QUINIENTOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO UN LEMPIRAS EXACTOS (L500,761,101.00)**, para financiar lo descrito en el Considerando precedente. **CONSIDERANDO (5):** Que conforme a lo dispuesto por el artículo 37 numeral 4) de la Ley Orgánica del Presupuesto 24; literal a) numeral 4 del Acuerdo N° 1341 del 6 de noviembre de 2008 contentivo de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto, corresponde a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, realizar los traslados de fondos de la Institución 449 - Servicios Financieros de la Administración Central a las diferentes Instituciones del Sector Público mediante Resolución Interna y Viceversa. **CONSIDERANDO (6):** Que la presente Resolución Interna constituye un Instrumento Técnico Legal para realizar el traslado de Fondos Nacionales de la Institución 449 – Servicios Financieros de la Administración Central al presupuesto de la Secretaría de Estado en el Despacho de Infraestructura y Transporte (SIT); sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución ejecutora del gasto, en cumplimiento de la Normativa Legal Vigente. **POR TANTO:** En aplicación de los artículos 36, numeral 8, 116 de la Ley General de la Administración Pública; 35 y 37 numeral 4) de la Ley Orgánica del Presupuesto, 34, 35 y 38 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2023 y 24 literal a) numeral 4 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto, Decreto Ejecutivo PCM-05-2022. **RESUELVE: Artículo 1.** Crear en el presupuesto de la Secretaría de Estado en el Despacho de Infraestructura y Transporte (SIT), mediante el traslado de Fondos Nacionales disponibles en la Institución 449 - Servicios Financieros de la Administración Central, las asignaciones presupuestarias siguientes:

AVENIDA CERVANTES BARRIO EL JAZMÍN. CENTRO HISTORICO TEGUCIGALPA TELEFONOS + 504 2222-8449 WWW.SEFIN.GOB.HN, TEGUCIGALPA, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS**

INSTITUCIÓN 411
SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE
PROGRAMA 01
ACTIVIDADES CENTRALES
SUBPROGRAMA 00
PROYECTO 000
ACTIVIDAD 008
LIQUIDACIÓN DE INVERSIÓN ESTRATEGICA - HONDURAS (INVEST-H)
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 022 UNIDAD ADMINISTRADORA DEL PROGRAMA
LIQUIDADOR INVERSION ESTRATEGICA / MCC-HONDURAS (INVEST-H)

40000	BIENES CAPITALIZABLES	
47000	CONSTRUCCIONES	
47210 11 01	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Público	L464,115,660.00
47220 11 01	Supervisión de Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Público	<u>L 36,645,441.00</u>
	TOTAL, CREACIONES	<u>L500,761,101.00</u>

Artículo 2. Las creaciones anteriores serán financiadas de la estructura presupuestaria siguiente:

INSTITUCIÓN 449
SERVICIOS FINANCIEROS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL
PROGRAMA 99
SERVICIOS FINANCIEROS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL
SUBPROGRAMA 00
PROYECTO 00
ACTIVIDAD 005
ASIGNACIONES DE EGRESOS POR CONSIGNAR
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 002 Dirección General de Presupuesto

90000	OTROS GASTOS	
99000	ASIGNACIONES GLOBALES	
99100 11 01 0000	Para Erogaciones Corrientes	<u>L 500,761,101.00</u>
	TOTAL FINANCIAMIENTO	<u>L 500,761,101.00</u>

NOTIFÍQUESE: (FYS) RIXI MONCADA GODOY Secretaria de Estado **(FYS) CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ** Secretaria General.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.

CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ
SECRETARIA GENERAL

*FMoya

AVENIDA CERVANTES BARRIO EL JAZMÍN. CENTRO HISTORICO TEGUCIGALPA TELEFONOS + 504 2222-8449 WWW.SEFIN.GOB.HN, TEGUCIGALPA, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA